

Malisset había tenido en cuenta una transformación del comercio de granos de la que el contralor general no sospechaba que pudiera sacar partido. Viendo que los panaderos, constantemente engañados en sus compras de trigos, compraban con preferencia harinas, hizo construir molinos para transformar en harinas los granos del rey, creyéndose tanto más seguro de realizar beneficios cuanto que los comerciantes de harinas sólo eran tolerados en París. Ahora bien, Malisset firmó en 1767, ante un notario de París, un documento de reparto de beneficios; documento que cayó en manos de un tal Le Prevost de Beaumont, quien habló de él como de un *Pacto de hambre* concertado entre el contralor general y unos asentistas. El gobierno, para evitar que publicase algún libelo, encarceló, en octubre de 1769, a Le Prevost, el cual prefirió, según se dice, rechazar la libertad á obligarse á guardar silencio sobre las operaciones de Malisset y permaneció veinte años en la cárcel, primero en la Bastilla, después en diversas prisiones y últimamente en la casa de salud de Piquenot, en Bercy. Desde los primeros días de su cautiverio escribió al rey para decirle que le habían engañado con la creación de almacenes de granos para prevenir las hambres y que las compras y ventas de granos en nombre del Estado producían «millones ó más bien millares de millones» á algunos especuladores. Además de denunciar á Malisset y á sus asociados, denunciaba, en sus escritos al rey, á los ministros L'Averdy, Bertin, Maynón d'Invau y Choiseul, al teniente de policía y á los intendentes de hacienda Trudaine de Montigny, Boutin y Lánglois. Ignórase si obró de buena fe (1), pero es lo cierto que el más afortunado de los asociados de Malisset, Le Ray de Chaumont, no poseía, al morir, más que una pensión de doce mil libras; Rousseau y Perruchot murieron insolventes y el mismo Malisset, que se volvió loco, quedó debiendo al Tesoro ciento quince mil libras. No es, pues, posible que la compañía llamada del *Pacto de hambre* realizara ganancias de consideración.

III. — Estado de la hacienda antes y después del tratado de París: Silhouette, Bertin, L'Averdy

Mala época para los contralores generales fué la de los ministerios de Bernis y de Choiseul y de la guerra

(1) Le Prevost de Beaumont fué puesto en libertad en 5 de octubre de 1789 en virtud de una orden de Guignard de Saint-Priest, secretario de Estado del departamento de París, y en 1790 denunció el contrato de la sociedad Malisset en un folleto, *Le Prisonnier à l'État (El prisionero de Estado)* y en las *Revolutions de Paris (Revoluciones de París)*, bajo este título: *Horrible conspiración tramada antiguamente entre el Ministro, la Policía y el Parlamento contra toda Francia y descubierta en julio de 1768 por Juan Carlos Guillermo Le Prevost de Beaumont, ex secretario del clero de Francia, encarcelado veintidós años (en vez de veinte) sin declaración de causa, para impedirle que revelase y denunciase el pacto infernal de L'Averdy, que cayó en sus manos en aquel mismo año 1768.* El contrato Malisset fué reproducido por Manuel en su *Police dévoilée (Policía descubierta)* y los propietarios del *Moniteur Universel*, Panckoucke y Agasse, lo insertaron en el *Supplément* que publicaron en 1790. El *Moniteur Universel* no comenzó á publicarse hasta el 24 de noviembre de 1789, pero el *Supplément* reanudó el relato de los sucesos á partir de 5 de mayo de 1789 y el contrato Malisset fué publicado en las fechas de 15 y 16 de septiembre de 1789. Cuando L'Averdy compareció ante el tribunal revolucionario, Le Prevost presentóse como testigo y reprodujo su novela sobre el *Pacto*.

de Siete Años (2). Habiendo una real declaración de 7 de julio de 1756 ordenado la percepción de un segundo vigésimo y la creación de un millón ochocientas mil libras de rentas perpetuas, el Parlamento de París y el Tribunal de los Arbitrios se negaron á registrarla. Los parlamentos provinciales siguieron su ejemplo, el público los apoyó y muchos magistrados que habían dimitido en masa fueron desterrados ó encarcelados, suspendiéndose durante algunos meses y en varias ocasiones el funcionamiento de la justicia en París, Ruan y Burdeos.

El encumbramiento del Sr. Silhouette, en 1759, causó sensación; el nuevo contralor general había traducido, en 1736, el *Ensayo sobre el hambre*, de Pope, y varias disertaciones de Bollingbroke, había visitado Inglaterra; escrito sobre la navegación y el comercio y conquistándose la reputación de hombre de ideas. Tan honrado como instruido, había, por desgracia, estudiado á los hombres más en los libros que en la vida real.

Determinó el procedimiento de las cuotas de oficio en la imposición de la talla; intentó, como todos los contralores generales, impedir las injusticias en el reparto de las cargas; anuló multitud de donativos y pensiones otorgados sin títulos legítimos; reservó un fondo especial para recompensar los servicios prestados al Estado; suspendió, para mientras durase la guerra y por dos años más, muchas exenciones de pechos; y, por último, atacó de frente á los arrendadores generales cuya riqueza formaba contraste con la penuria del Estado.

El contrato Henriet, firmado en 1755, reservaba al rey la mitad de los beneficios del arriendo, á partir de ciento diez millones, precio de éste; y Silhouette ideó vender al público esta parte de beneficio, involucrando en la operación un empréstito disimulado, y á este efecto emitió setenta y dos mil acciones de mil libras, al interés de 5 por 100 anual y reembolsables durante los seis años del arriendo, á razón de doce mil cada año. El empréstito era bastante oneroso porque salió á 6 y medio por 100; pero el público, contento de participar del arriendo y de entrar en el reparto de los beneficios, proporcionó gustoso los setenta y dos millones pedidos. Silhouette fué considerado durante algún tiempo como hombre habilísimo por haber realizado de esta suerte, y como al conjuro de una varita mágica, tan gran capital; pero su proceder irritó en alto grado á los arrendatarios generales, porque si bien no les quitaba nada, sus beneficios debían ser entregados á la publicidad y su gestión vigilada más de cerca, ya que cuatro comisarios regios asistían á los comités é intervenían en las memorias del arriendo.

Este descontento de los arrendatarios fué precisamente lo que valió á Silhouette un momento de popularidad grande.

Senac de Meilhán (3) calculó los beneficios de los arrendadores generales, recaudadores y asentistas que intervenían en la percepción de los impuestos. Según él, desde 1726 á 1776 se repartieron mil setecientos diez y nueve millones entre mil cuatrocientas personas, algunas de las cuales tenían participaciones enormes, y unos pocos individuos acapararon y transportaron á

(2) En la contraloría se sucedieron Moreau de Sechelles (1754-1756), de Moras (1756-1757) y de Boulogne (1757-1759).

(3) En sus *Considerations sur les richesses et le luxe*, publicadas en 1757, pág. 352.

París una treintena de millones, dejando con ello «secas» las provincias. Senac evalúa la fortuna de algunos asentistas: Samuel Bernard y París de Montmartel ganaron treinta y ocho millones cada uno; otros tres, diez millones cada uno; cinco, ocho millones; y cincuenta, de tres á seis millones. Y termina diciendo:

«He aquí, en un número de sesenta personas, reunidos trescientos treinta y seis millones de libras. Los autores que más han declamado contra los beneficios de los que manejan los fondos del Estado acaso no imaginaron nunca que pudiesen elevarse á la suma inmensa que ofrece este cuadro.»

También eran los arrendatarios objeto de censura por los medios de que se valían para asegurar su poder. Ellos daban colocación á la clientela de los grandes á fin de asegurarse la protección de éstos y se hacían dueños del ánimo del rey por la favorita salida de sus filas; la nobleza de la espada y la de la toga solicitaban su alianza para redorar sus blasones, y el número de sus agentes en el reino ascendía á trescientos mil.

La condenación en junto de los arrendatarios generales era una injusticia, pues entre ellos había una mayoría de gentes muy honradas y laboriosas, que, si ejercían mucho tiempo sus funciones y no hacían locos dispendios, se enriquecían con los beneficios que les aseguraban los contratos legítimos y legales firmados con el Estado. Muchos de ellos, por su ilustración, se conquistaron un puesto en la sociedad distinguida de la época, figuraron en las reuniones de los literatos y de los Filósofos, recibieron á unos y á otros en sus propias casas (1) y fueron Mecenas para los hombres de letras y para los artistas. No hay que olvidar tampoco que el Estado difícilmente habría subsistido si, en los momentos de extremada penuria, que eran muy frecuentes, no hubiese contado con la ayuda y el apoyo de «la banca», apoyo no exento de riesgos para los que lo prestaban. Pero el público no hacía distinción entre los asentistas y sin tener en cuenta que la mayoría de ellos eran ricos de nacimiento, hijos de magistrados, de notarios, de grandes comerciantes, sólo quería fijarse en los advenedizos, como Haudry, hijo de un panadero, Perrinet, hijo de un negociante en vinos, los Paris, hijos de un tabernero, los cuales solían ostentar el lujo más insolente. Por lo demás, era cierto que la administración de los arriendos pecaba de extremadamente dura, que los impuestos se percibían con gran rigor y que la aplicación de los reglamentos sobre la venta de los productos y de las mercancías exasperaba á los gremios y al comercio; todas estas razones, á las que hay que añadir la envidia que causa siempre la riqueza, explican la impopularidad de los arrendatarios. En los salones hacíase burla de ellos, y un día, habiéndose pedido á Voltaire que contase una historia de ladrones, comenzó él su relato diciendo: «Érase una vez un arrendatario general...» y se detuvo en medio de las risas y del aplauso de los concurrentes. El populacho deseaba los males peores para esos «pillos generales.» Un aventurero delphinés, Mandrin, que se había hecho «capitán general de los contrabandistas», y que después de haber cometido mil fechorías á costa de los recaudadores y de otros agentes de los arriendos y de haber luchado

y obtenido algunas victorias sobre las tropas regulares había sido al fin enroddado vivo en Valence en 1755, llegó á ser un héroe popular «inmolado á la venganza» de los arrendatarios. El gobierno cedía á la presión de la opinión pública, según se ve por las medidas que adoptó Silhouette.

La popularidad de éste no fué de larga duración, pues los recursos que se había procurado no enjugaron el déficit.

En una memoria que presentó al Consejo, calculó los gastos para 1760 en quinientos tres millones, sin tener en cuenta los «anticipos» que ascendían á cien millones, ni una cincuentena de millones que se debían á los arrendatarios y á los recaudadores generales, ni los libramientos ó órdenes de pago de estos últimos que pasaban de cien millones. Calculaba que los ingresos ordinarios darían doscientos ochenta y seis millones, un fondo extraordinario sesenta y seis millones y medio y las acciones de los arriendos setenta y dos millones. Faltaba, pues, encontrar setenta y ocho millones y medio, y para proporcionárselos proponía el establecimiento de una *Subvención general*, es decir, un conjunto de impuestos que gravase principalmente á los privilegiados y á los ricos. Suspendía para mientras durase la guerra el privilegio de «franc-salé» (2), exención de que disfrutaban el Poitou, el Aunis, la Saintonge, el Angoumois, la Marca, el Artois, la Flandes francesa y las ciudades de Boulogne y de Calais; aumentaba en cuatro sueldos por libra los derechos de los arriendos, imponía un recargo del 10 por 100 sobre las telas de lujo, doblaba el derecho de marca sobre el oro y sobre la plata, establecía un impuesto sobre los criados y los caballos de lujo, imponía un derecho de amortización á los padres cuyos hijos entraban en religión antes de la mayor edad, exigía de los célibes una triple capitación y creaba finalmente una tercera vigésima. No pudo hacer aceptar ni el impuesto sobre los célibes, ni el derecho de amortización, á causa de la oposición que á ellos había hecho el clero; pero los demás proyectos formaron la parte dispositiva del edicto de *Subvención*.

El anuncio de esos impuestos, que fué preciso hacer registrar por el Parlamento en asamblea solemne presidida por el rey en 20 de septiembre de 1759, promovió un clamoreo general. «No ponen contribución al aire que respiramos, dijo la señora du Delfand; pero, aparte de esto, no conozco nada que no graven;» y Voltaire, que había prometido á Silhouette un nicho en el templo de la Gloria, al lado de Colbert, escribió:

«Teníamos un contralor general á quien sólo conocíamos por haber traducido unos versos de Pope; pasaba por ser un águila, pero en menos de cuatro meses el águila se ha convertido en ansarón. Ha encontrado el secreto de aniquilar el crédito, hasta el punto de que el Estado ha carecido de dinero para pagar las tropas.»

Silhouette, obligado por la necesidad, anunció en 21 de octubre que suspendía por un año todo reembolso de capitales al Tesoro real, que no satisfaría ni las órdenes de pago de los recaudadores generales, ni las letras de cambio libradas en las colonias, ofreciendo á

(2) Derecho de tomar cierta cantidad de sal sin pagar el impuesto (N. del T.).

(1) Véase pág. 97.

título de indemnización un interés de 5 por 100 para las cantidades no reembolsadas; pero los hombres de negocios, los banqueros, los comerciantes, no tenían fondos que colocar y necesitaban que les pagasen, con lo que se originó una perturbación general en el comercio y en la industria. Los periódicos de Londres denunciaron al rey de Francia como quebrado y en París se fabricaron casacas y calzones «á lo silhouette» sin bolsillos y se dió el nombre de *silhouette* á esa especie de dibujo superficial y vacío que parece el retrato de una sombra. Silhouette cayó en desgracia en 21 de noviembre y únicamente Rousseau le felicitó: «Habéis afrontado el clamoreo de los que ganan dinero. Cuando os veía aplastar á esos miserables, os envidiaba el puesto que ocupabais; al ver cómo lo dejáis sin haber apostado, os admiro... Las maldiciones de los pícaros son la gloria del hombre justo.»

No sin cierto recelo consintió el teniente general de policía Bertin en suceder á Silhouette en 23 de noviembre de 1759. Bastante desconocedor de las cosas de hacienda, conquistó en un principio la opinión con su diltura y su tendencia natural á emplear paliativos. Dejó sin efecto los edictos que tantas cóleras habían provocado, pero hubo de ingeniarse para recuperar por medios indirectos los recursos á que renunciaba, substituyendo en febrero de 1760 la *Subvención general* por una tercera vigésima, por la duplicación de la capitación de los contribuyentes no sometidos al pecho y por la percepción de un sueldo por libra de aumento sobre el derecho de los arriendos, creando tres millones de rentas vitalicias, haciendo llevar á la casa de la Moneda la vajilla de plata elaborada para el duque de Borgoña y autorizando á las fábricas de las iglesias y á las parroquias para que llevasen á ella una parte de los vasos sagrados, lo que era una manera de imponerles este sacrificio.

Una vez terminada la guerra, la deuda pública elevóse á mil setecientos trece millones y las cantidades inmediatamente debidas, es decir, la deuda flotante, á doscientos cincuenta. Los apuros eran tan grandes que el contralor general no podía ya hacer frente á los gastos corrientes de la administración, y aunque los parlamentos recordaban que las vigésimas debían desaparecer con la guerra, era imposible disminuir los impuestos. En abril de 1763, Bertin suprimió la tercera vigésima y la duplicación de la capitación, pero creó un nuevo sueldo por libra de los derechos de los arriendos, generalizó la percepción del centésimo que se pagaba á cada transmisión de inmuebles y se extendía á los inmuebles ficticios, como las rentas y los empleos, prorrogó por seis años la recaudación de la segunda vigésima que había de cesar tres meses después de la paz, y para hacerla más productiva, ordenó el amillaramiento y la tasación de todos los bienes inmuebles del reino sin excepción alguna. Proyectaba, además, la formación de un catastro que pudiera servir para un justo reparto de los impuestos.

El Parlamento de París para registrar los edictos de Bertin hubo de hacerlo en sesión solemne presidida por el rey; los parlamentos de Tolosa, Grenoble y Besanzón se agitaron y el de Burdeos trató de concusorios á los agentes recaudadores, de quienes dijo, en 7 de septiembre de 1763, que eran «un ejército de ene-

migos del reposo público, sin más regla que los impulsos de una codicia insaciable,» y que habían «acumulado todas las riquezas del reino» y «formado con ellas, merced á la protección y á la impunidad de los que rodeaban el trono, fortunas que convendría considerar como las verdaderas cajas de amortización destinadas por la ley al pago de las deudas del Estado,» lo que equivalía á pedir la confiscación de los bienes de los asentistas. A los gobernadores habíaseles encargado que hicieran registrar los edictos en su presencia; pero los parlamentos de Grenoble y de Tolosa decretaron la prisión de Duménil y de Fitz James respectivamente, quienes hubieron de rodearse de una guardia permanente para defenderse de los alguaciles y corchetes. En Ruan, habiendo D'Harcourt declarado, en 18 de agosto, que asistiría á la deliberación del Tribunal sobre la transcripción de los edictos, contestóle el primer presidente Miromesnil: «El Tribunal no puede decidirse á cooperar á la ruina de la nación, ni tolerar que ésta se consuma por la destrucción de las leyes y el triunfo de los opresores públicos. Todas las transcripciones ilegales que mandaréis hacer en los registros serán consideradas como vías de hecho y actos de autoridad atentatorios á la constitución de la monarquía y como una ofensa al rey, cuya gloria comprometéis, y á la nación cuya legítima libertad oprimís.»

Dichas estas palabras, los magistrados salieron en corporación, excepto Miromesnil, el procurador general y el escribano mayor que por reales órdenes venían obligados á acompañar al gobernador. D'Harcourt hizo transcribir los edictos en los registros, y habiendo el parlamento reanudado la sesión para declarar la nulidad del registro, aquél volvió á tomar asiento, pero hubo de retirarse ante la rechifla con que fué recibido. Diez consejeros fueron desterrados y noventa dimitieron sus cargos.

Una vez más volvióse atrás el gobierno en vista de la actitud de los parlamentos. Una declaración de 21 de noviembre de 1763 fijó como plazo máximo de la percepción de la segunda vigésima el 1.º de enero de 1768; anunció para la formación del catastro reglamentos que los tribunales comprobarían, é invitó á éstos á presentar memorias sobre los medios de perfeccionar y simplificar el reparto y la percepción del impuesto y la contabilidad de la hacienda, y suprimió el uno por ciento sobre los empleos. El Parlamento de París registró la declaración estipulando que el catastro respetaría las inmunidades de los bienes nobles y que las vigésimas «se percibirían sobre las nóminas actuales cuyas cuotas no podrían ser aumentadas,» lo que equivalía á prohibir que el impuesto fuese proporcional á los progresos de la riqueza pública. La victoria de la magistratura era completa.

El rey, sin duda para desarmar al Parlamento de París, después de haber destituido á Bertin, nombró, en 31 de diciembre de 1763, contralor general al consejero L'Averdy. No había ejemplo de que un consejero hubiese llegado á tan elevado cargo; y los Parlamentarios, halagados por aquella designación, creyeron que, por muy enfermo que estuviera el Estado, había probabilidad de que se restablecería. L'Averdy era considerado como hombre prudente y corrió el rumor de que iba á realizar economías y «cercenamientos»; y cuando en 23 de diciembre de 1763 hubo dado una ordenanza

autorizando provisionalmente el transporte y el comercio de granos de provincia á provincia, y, en 19 de julio de 1764, decretado la libertad del comercio de granos en el reino y permitido la importación y la exportación mediante el pago de un derecho módico, los Filósofos anunciaron el próximo mejoramiento de la suerte de los labriegos. Pronto, empero, se reconoció que el nuevo ministro no simpatizaba con los Filósofos ni con la filosofía y que tenía formada de sí mismo una opinión demasiado alta para consentir que los particulares discutiesen las cosas públicas.

L'Averdy no estableció ningún impuesto nuevo, pero aumentó los antiguos. Creó una caja de los atrasos y otra de las amortizaciones, destinando á la primera, que estaba encargada de pagar los atrasos de las rentas y los intereses de los anticipos ó empréstitos, el producto de las dos vigésimas y de los sueldos por libra y además un derecho de traspaso, igual á un año de renta, sobre todas las transmisiones en línea colateral de los contratos de renta sobre el Estado; y á la segunda, varias cantidades que había de pagar la caja de los atrasos: diez millones anuales hasta 1767; siete, de 1768 á 1769; seis, de 1770 á 1771, y tres, desde 1772 á 1781. La caja de las amortizaciones alimentábase, además, con una renta anual de $\frac{1}{10}$ sobre todos los efectos al portador y sobre los sueldos y aumentos de sueldos, salvo los de los funcionarios de justicia y de policía. Letras patentes anunciaron, en lo sucesivo, todos los años la amortización de un respetable número de millones; pero, en cambio, contrajéronse nuevas deudas. La administración de L'Averdy contribuyó á producir los disturbios de Bretaña, de que hablaremos muy pronto y que revistieron tanta gravedad.

De suerte, pues, que los contralores generales, uno tras otro, se revolvían en lo imposible, porque tenían que subvenir á los gastos de la guerra y pagar las deudas que ésta dejaba. Voltaire decía con razón: «Cuando se sostiene contra los ingleses una guerra tan funesta, es menester que toda la nación combata ó que la mitad de ella se extenúe pagando á la otra mitad que por ella derrama su sangre.» Pero el mal régimen político y el mal régimen económico aparecían cada vez más como las causas de la perpetua miseria. Los parlamentos echaban la culpa de todo á la monarquía absoluta; declaraban que los súbditos del rey eran «hombres libres y no esclavos» y que la percepción de los impuestos sólo es «legítima» para los «gastos hechos en interés del Estado,» y señalaban un «diluvio de impuestos» que arruinaban despiadadamente las ciudades y los campos y toda Francia, «entregada como presa á la tributación.» El público se apasionaba por la reforma financiera y á pesar de que una declaración de marzo de 1764 prohibió que se escribiese sobre estas materias, los escritos abundaron. Un folleto de un consejero del Parlamento de París, Roussel de la Tour, titulado *La Richesse de l'Etat* (*La riqueza del Estado*), que proponía la substitución de todos los impuestos por una capitación proporcional á las fortunas, tuvo gran éxito y dió lugar á numerosas aprobaciones y á muchas críticas. Pero la mayoría de los escritores no tenían miras prácticas y no parecían darse cuenta de que una reforma financiera sólo podía realizarse mediante una reforma fundamen-

tal de la Sociedad, que no habrían consentido los mismos Parlamentarios que armaban tanto ruido. Voltaire comprendía perfectamente que tal reforma no había de ser cosa fácil: «Todo lo que veo—escribía el 2 de abril de 1764—echa las simientes de una revolución que infaliblemente llegará y de la cual yo no tendré el placer de ser testigo.»

CAPITULO VI

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL MINISTERIO CHOISEUL (1763-1770) (I)

- I. Administración militar, marítima y colonial de Choiseul.
- II. Los asuntos de Bretaña.—III. Caída de Choiseul.

I. Administración militar, marítima y colonial de Choiseul

Mientras la monarquía luchaba con tan grandes dificultades, realizábase un hermoso esfuerzo para restaurar las fuerzas de tierra y mar y para vivificar el dominio colonial de Francia. El mérito de ello corresponde á Choiseul, quien, teniendo que dirigir la política general y la marina al mismo tiempo que la guerra, y no siendo militar de profesión, supo elegir muy bien á sus colaboradores. Encontró, dice Besenval, «mil auxilios en el entusiasmo que inspiró á muchas personas ilustradas, quienes le consagraron sus cuidados y sus vigilias tanto por lo que hacia él se sentían atraídos como por deseo de servir á su patria.»

Apenas firmados los preliminares de la paz con Inglaterra, Choiseul comenzó, con la ordenanza de 10 de diciembre de 1762, á reformar el ejército. Era necesario hacer economías, pero necesario era también que los efectivos pudiesen ser, en un momento dado, aumentados rápidamente y el ejército puesto en condiciones de entrar prontamente en campaña. De aquí la orden de que, en caso de guerra, las levas serían distri-

(1) FUENTES: Besenval (t. I.), Mouffe d'Argenville (t. III y IV), Talleyrand (t. V), ya citados; *Mémoires de Choiseul*, publicadas por F. Calmètes, París, 1904. *Encyclopédie méthodique*, parte: *Art militaire*, París, 1874, 4 vol. Briquet, *Code militaire ou compilation des ordonnances des rois de France concernant les gens de guerre*, París, 1761, 8 vol. Guyot, *Répertoire universel et raisonné de jurisprudence*, París, 1784, 17 vol. *Infanterie, Régiments provinciaux*, años 1762 á 1780 (Colección de ordenanzas), s. l. n. f. Gribbeauval, *Table des constructions des principaux arsenaux de l'artillerie*, de 1764 á 1789, París, 1792.

OBRAS DE CONSULTA: Boutaric, Chabaud-Arnault (*Histoire des Flottes militaires*), Favé (t. IV), Jobez (t. V), Lacour Gayet, Menton, Tuéty (*Les officiers*), Pajol (t. V y VII), Suzanne, d'Haussonville (*Hist. de la réunion de la Lorraine*), ya citados. Favé, *Histoire de l'artillerie*, París, 1845, 2 vol. Hennebert, *Gribbeauval*, París, 1896. Duruy (Alberto) *L'armée royale en 1789*, París, 1888. Coste, *Les anciennes troupes de la marine* (1622-1792), París, 1893. Lambert de Sainte-Croix, *Essai sur l'administration de la marine* (1699-1792), París, 1892. Chevalier, *Histoire de la marine française pendant la guerre de l'indépendance américaine*, París, 1886. Loir (Mauricio), *La Marine Royale en 1789*, París, 1892. Daubigny, *Choiseul et la France d'outre-mer après le traité de Paris*, París, 1892. Flammermont, *Le Chancelier Maupeau et les Parlements*, París, 1883. Boyé (Pedro), *Stanislas Leczninski et le troisième traité de Vienne*, 2.ª ed., Nancy, 1860. Id., *Le budget de la province de Lorraine et Barrois sous le règne de Stanislas*, Nancy, 1896. Krug-Basse, *Histoire du Parlement de Lorraine et Barrois*, Nancy, 1899. Pfister, *Histoire de Nancy*, tomo III, París, 1908.